



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Médico del Año del Estado de Yucatán**”, al Doctor **Jesús Abraham Simón Campos**, por su gran aportación académica, sentido social, así como por su destacada contribución y liderazgo al control de la pandemia del COVID 19, la cual fue fundamental para el desarrollo de vacunas, tratamientos antivirales, anticuerpos monoclonales, inmunoreguladores.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento al Doctor Jesús Abraham Simón Campos su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de octubre de 2022, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA


DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO


DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL.

SECRETARIO


DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.